



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

19 de junio de 2015

Núm. 415

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/003777 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el abordaje de la adicción de los menores a internet.
663/000108 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre el abordaje de la adicción de los menores a internet.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas, una Proposición no de Ley sobre el abordaje de la adicción de los menores a internet.

Antecedentes

Según un estudio realizado por el Centro de Seguridad para menores en Internet «Protegelos.com», con datos extraídos del informe EU.NET.ADBI realizado en colaboración con varios países europeos, un total de 857.000 menores españoles, de entre 4 y 16 años, se encuentran en riesgo de desarrollar una adicción a Internet, lo que equivale al 21,3 por ciento de los más de cuatro millones de niños internautas en el Estado español.

Así, el análisis recoge que en el Estado español es el país europeo con la tasa más alta de menores en riesgo de sufrir adicción a Internet (21,3 por ciento); una cifra que duplica la media europea, que se sitúa en el 13 por ciento. Tras el Estado español se encuentra Rumanía, con un 16 por ciento de menores con posibilidades de desarrollar adicciones, seguido de Polonia, con un 12 por ciento. En el extremo contrario se encuentran los islandeses (7,6 por ciento) y alemanes (9,2 por ciento).

Preocupa también, que a los niños que podrían ser adictos a Internet en el futuro, hay que sumar los que ya presentan una conducta disfuncional, que ya son considerados adictos. Se trata de más de 60.300 menores —una cifra que supone el 1,5 por ciento de todos los que hoy en día utilizan frecuentemente Internet—, los que ya presentan un patrón de comportamiento que se caracteriza por la pérdida de control sobre el uso de Internet y que puede llegar a ocasionar aislamiento y descuido de las relaciones sociales, la higiene personal e incluso un menor rendimiento académico.

En este sentido, el informe revela que los hábitos fundamentales que favorecen una adicción a Internet son el uso de las redes sociales más de dos horas al día, tener más de 500 amigos online o jugar con el ordenador durante casi tres horas diarias.

Sin embargo, hay muchos otros factores que también contribuyen a este fenómeno, como el aumento del número de dispositivos con conexión a Internet en cada hogar. Asimismo, la permisividad por parte de los padres ante el uso de Internet es un motivo importante en la aparición de la adicción, pues en muchas ocasiones se utiliza la tecnología como elemento para distraer a los más pequeños, en lugar de fomentar su uso con un fin educativo. El hecho de que los dos padres trabajen fuera de casa o puedan dedicar menos horas al día a estar con sus hijos ha favorecido un aumento en el tiempo de uso de dispositivos electrónicos por parte de los niños.

El informe apunta también a los peligros de Internet. En este sentido, señala que su uso de forma inadecuada y sin control de adultos puede llevar a los menores a pasar conectados más tiempo del recomendable o a tener acceso a contenidos online no adecuados para su edad.

Además, destaca otros riesgos como el «grooming» —término inglés con el que se conoce al hecho de quedar con personas desconocidas— pues entre los jóvenes europeos de 12 a 18 años, un 63 por ciento reconoce que ha entrado en contacto alguna vez con una persona a la que no conocía a través de la red. De ellos, casi la mitad (45,7 por ciento) ha llegado a quedar con esa persona.

Otro de los problemas más comunes es el acoso *online* o *cyberbullying*, que han sufrido alguna vez el 21,9 por ciento de los jóvenes. En este aspecto, el estado español es uno de los países europeos en los que menos porcentaje de niños lo sufren (el 4 por ciento de los menores); y son las chicas los que los padecen más.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus competencias y en colaboración con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, a realizar estudios sobre las adicciones no ligadas a sustancias, en especial a las que afectan a los menores por tratarse de un colectivo especialmente vulnerable, que permitan avanzar en su conocimiento y abordaje, ligando sus conclusiones a la aplicación de medidas que impulsen la prevención y promoción de la salud, y regulando el uso de la publicidad de actividades que puedan generar comportamientos adictivos, en cumplimiento con el apartado 13 de las recomendaciones del Informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).